

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

FRANQUEO  
CONCERTADO

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

OVIEDO. . . . . 8,00 pesetas trimestre  
 PROVINCIA . . . . . 9,00 —  
 NÚMERO SUELTO . 0,25 céntimos  
 EL PAGO ES ADELANTADO

### ADVERTENCIAS

Las leyes, órdenes y anuncios oficiales pasarán al editor del BOLETIN por conducto del señor Gobernador de la provincia.  
 En las inserciones de pago se abonarán TREINTA Y CINCO CENTIMOS de peseta por cada línea.

Las oficinas públicas que tengan derecho al servicio gratuito y las que paguen una suscripción, podrán obtener otras á mitad de precio.

Se publica todos los días menos los festivos

Administración: Palacio de la Diputación.

### PARTE OFICIAL

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY D. Alfonso XIII, (q. d. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia y SS. AA. Reales el Príncipe de Asturias e Infantes y demás Familia, continúan sin novedad en su importante salud.  
*Gaceta del día 31.*

#### Gobierno Civil de la provincia

##### PESAS Y MEDIDAS

*Circular.*

He tenido a bien disponer que la revisión anual reglamentaria de pesas y medidas se verifique en los Ayuntamientos y en las fechas que a continuación se expresan:

Infiesto: los días 7, 8, 9 y 10 de Junio.

Cabranes: el 11 de idem.

Pola de Lena: los días 7 y 8 de idem.

Aller: los días 10, 11 y 12 de idem.

Los Alcaldes darán la mayor publicidad a esta Circular para que llegue a conocimiento de todos sus administrados, indicándoles el local designado para oficina de contratación y las horas hábiles en los días señalados, con el fin de que no puedan alegar ignorancia que les exima de la pena en que incurren los que dejasen de cumplir con este deber.

Del mismo modo, dichas autoridades prestarán al personal encargado de este servicio todo el apoyo debido, poniendo a su disposición agentes de su autoridad que conserven el orden en la oficina y acompañen en la visita a domicilio si a ello hubiese lugar.

El Ingeniero Fiel Contraste de este servicio, al terminarlo, me dará exacta cuenta de las deficiencias que encuentren, así como de aquellas autoridades que no prestan a este servicio de policía la debida importancia, vigilando diariamente el cumplimiento de todo lo dispuesto en el Reglamento vigente, para

exigir las responsabilidades a que se hagan merecedores.

Oviedo, 28 de Mayo de 1920.

El Gobernador interino,

*Cándido Jaques Aguado*

R. al núm. 2.207

#### MINAS

D. Cándido Jaques Aguado, Gobernador civil interino de la provincia de Oviedo.

Hago saber:

Que D. Francisco de Diego, vecino de San Sebastián, como apoderado de D. Miguel G. Careaga, ha presentado solicitud de registro de dieciocho hectáreas de la mina de hierro que se conocerá con el nombre de «Tavira», sita en el paraje llamado La Alvonera, parroquias de Porrúa, Parres y Aranda, concejos de Llanes y Cabrales.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida el centro de una línea que une dos calicatas antiguas que existen en el paraje llamado La Alvonera; desde dicho punto de partida se medirán en dirección Este 150 metros para colocar la primera estaca; de primera a segunda al Norte 300 metros; de segunda a tercera al Oeste 300; de tercera a cuarta al Sur 600; de cuarta a quinta al Este 300; de quinta a primera al Norte 300, quedando cerrado el perímetro de las dieciocho hectáreas solicitadas.

Los rumbos se refieren al Norte magnético.

Fué admitido este registro con el número 22.264.

R. al núm. 2.171

Que D. Francisco de Diego, vecino de San Sebastián, como apoderado de D. Miguel G. Careaga, ha presentado solicitud de registro de quince hectáreas de la mina de hierro que se conocerá con el nombre de «San José», sita en el paraje llamado Canalón de Candalosines, parroquia de San Roque del Acebal, concejos de Llanes y Peñamellera alta

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida una espina grande que tiene grabada en su tronco una hoja de helecho; desde dicho punto se medirán en dirección Norte 100 metros para la primera estaca; de primera a segunda al Oeste 200 metros; de segunda a tercera al Sur 500; de tercera a cuarta al Este 300; de cuarta a quinta al Norte 500; de quinta a primera al Oeste 100, quedando cerrado el perímetro de las quince hectáreas solicitadas.

Los rumbos se refieren al Norte magnético.

Fué admitido este registro con el número 22.263.

R. al núm. 2.170

Que D. Francisco de Diego, vecino de San Sebastián, como apoderado de D. Miguel G. Careaga, ha presentado solicitud de registro de cuarenta hectáreas de la mina de hierro que se conocerá con el nombre de «Dolorosa», sita en el paraje llamado Río Torno, parroquia de San Miguel del Acebal, concejo de Llanes.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida el origen del río Torno, punto de confluencia de los arroyos nombrados Riega del Salaco y La Riegona; desde dicho punto se medirán en dirección Sur 100 metros para la primera estaca; de primera a segunda al Este 400 metros; de segunda a tercera al Norte 500; de tercera a cuarta al Oeste 800; de cuarta a quinta al Sur 500; de quinta a primera al Este 400, quedando así cerrado el perímetro de las cuarenta hectáreas solicitadas.

Los rumbos se refieren al Norte magnético.

Fué admitido este registro con el número 22.262.

Lo que se anuncia por medio del presente edicto para que en el término de treinta días, contados desde el siguiente a la publicación de este edicto, puedan presentar en este Gobierno Civil sus oposiciones los que se consideren con derecho al todo o parte de las pertenencias solicitadas o se crean perjudicados por la concesión que se pretende,

según previene la Real orden de 27 de Agosto de 1913.

Oviedo, 26 de Mayo de 1920.

El Gobernador interino,

*Cándido Jaques Aguado.*

R. al núm. 2.162

#### Comision Provincial de Oviedo

##### ANUNCIO

Esta Corporación, en sesión celebrada el día 22 del actual, acordó, previa declaración unánime de urgencia, que las obras del último trozo de 2.248,95 metros, comprendidos desde el perfil 1 al 111 del proyecto de la carretera provincial de Tapia a la Roda, y la construcción de una rampa de acceso a la misma desde el pueblo de Salave, se ejecuten por el sistema de subasta con sujeción a lo dispuesto en la Instrucción de 24 de Enero de 1905.

Y en cumplimiento de lo preceptuado por el art. 29 de la referida Instrucción, se anuncia al público que el proyecto referente a dichas obras se halla de manifiesto en la Secretaría de la Excm. Diputación, a fin de que dentro del plazo de diez días puedan presentarse ante la Comisión provincial las reclamaciones que se crean convenientes acerca de la subasta que se intenta celebrar, advirtiéndose que pasado dicho plazo no será atendida ninguna de las que se produzcan.

Lo que se anuncia para conocimiento de los que deseen tomar parte en la subasta.

Oviedo, 27 de Mayo de 1920.—  
 P. A. de la C. P., El Vicepresidente, Cesáreo del Valle.—El Secretario, Gerardo A. Uría.

R. al núm. 2.224

D. Celestino Gerardo Alvarez Uría, Abogado del Ilustre Colegio de Oviedo y Secretario por oposición de la Excm. Diputación provincial de Oviedo.

Certifico: Que de los antecedentes que se han tenido a la vista relativos a los precios de las especies de suministro vendidas en el mes último en los mercados de varios pueblos cabeza de Partido, esta Comisión provincial, de acuerdo con el

señor Comisario de Guerra, ha fijado los siguientes, los cuales deberán servir para liquidar los suministros hechos por los pueblos a fuerzas del Ejército y Guardia civil en el mes de Abril último:

Ración de pan de 63 decigramos, 0,42 pesetas.

Idem de cebada de cuatro kilogramos, dos pesetas.

Idem de paja de seis idem, 1,05 pesetas.

Litro de petróleo, 1'67 pesetas.

Kilogramo de carbón, 0,20 pesetas.

Quintal métrico de leña, 3,95 pesetas.

Y para que conste y obra los efectos prevenidos, expido la presente con el visto bueno del Sr. Vicepresidente de la Comisión provincial, en Oviedo a 24 de Mayo de 1920.—Gerardo A. Uría.—V.º B.º, El Vicepresidente, Cesáreo del Valle.

R. al núm. 2136

Esta Corporación, en sesión celebrada el día 14 del corriente acordó, previa declaración unánime de urgencia, aprobar las listas de jornales devengados por los peones auxiliares ocupados durante el mes de Abril último en las carreteras provinciales de Los Campos a T.ubi, Pola de Siero a Bendición, Valdesoto a Bimenes, Vegadeo a Boal, Siejo a Alevia, Franca a los Cándanos y Beleño a la de Sahagún a las Arriendas, importantes en junto 1.100 pesetas, cuyo pormenor es como sigue:

Campos a Trubia.—Al peón Manuel Fernández, vecino de Balsera, concejo de Regueras, por 30 días de trabajo, a 3,50 pesetas día, 105 pesetas.

Pola de Siero a Bendición.—Al peón José Díaz, vecino de La Pola, concejo de Siero, por 18 días de trabajo, a 4 pesetas día, 72 pesetas.

Valdesoto a Bimenes.—Al peón Emeterio Cortina Estrada, vecino de Valdesoto, concejo de Siero, por 17 días de trabajo, a 4 pesetas día, 68 pesetas.

Al peón Manuel Rodríguez, vecino de Valdesoto, concejo de Siero, por 30 días de trabajo, a 4 pesetas día, 120 pesetas.

Vegadeo a Boal.—Al peón Ceferino Prieto, vecino de Belmonte, concejo de Castropol, por 30 días de trabajo, a 3,50 pesetas día, 105 pesetas.

Al peón Evaristo Carbajales, vecino de Belmonte, concejo de Siero, por 30 días de trabajo, a 3,50 pesetas día, 105 pesetas.

Siejo a Alevia.—Al peón Manuel Uría, vecino de Alevia, concejo de Peñamellera, por 30 días de trabajo, a 3,50 pesetas día, 105 pesetas.

Franca a los Cándanos.—Al peón Ceferino Forcelledo, vecino de Tresgrandas, concejo de Llanes, por 30 días de trabajo, a 3,50 pesetas día, 105 pesetas.

Beleño a la de Sahagún a las Arriendas.—Al peón Andrés Mata Nava, vecino de Carangas, concejo de Ponga, por 30 días de trabajo, a 3,50 pesetas día, 105 pesetas.

Al peón Ramón Pereda Calvo, vecino de Carangas, concejo de Ponga, por 30 días de trabajo, a 3,50 pesetas día, 105 pesetas.

Al peón Ramón Fernández, vecino de Cadenava, concejo de Ponga, por 30 días de trabajo, a 3,50 pesetas día, 105 pesetas.

Lo que se publica en este diario oficial en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 125 de la Ley provincial vigente.

Oviedo a 15 de Mayo de 1920.—P. A. de la C. P., El Vicepresidente, Cesáreo del Valle.—El Secretario, Gerardo A. Uría.

R. al núm. 2.063

Esta Corporación, en sesión celebrada el día 14 del corriente acordó, previa declaración unánime de urgencia, aprobar la lista de jornales devengados por un peón auxiliar ocupado en trabajos extraordinarios en la carretera provincial de Langreo a Gijón, durante el mes de Abril último, importante 104 pesetas, y cuyo pormenor es como sigue:

Langreo a Gijón.—Al peón Nicánor González, vecino de San Martín, concejo de Siero, por 26 días de trabajo, a 4 pesetas día, 104 pesetas.

Lo que se publica en este diario oficial en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 125 de la Ley provincial vigente.

Oviedo 15 de Mayo de 1920.—P. A. de la C. P., El Vicepresidente, Cesáreo del Valle.—El Secretario, Gerardo A. Uría.

R. al núm. 2.064

#### CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE MINAS

##### Distrito Minero de Oviedo

Anuncio de las operaciones periciales de reconocimiento, y en su caso de demarcación que empezará a practicar el personal facultativo de este distrito en los días y minas que a continuación se expresan:

Cangas de Tineo.—De hulla.

Del 1.º al 8 de Julio, Villa Milagros, número 20.875, sita en el paraje de Valle de los Trabajos, parroquia de Posada de Rengos, interesado D. Gerardo Marcos, vecino de Cangas de Tineo.

Del 2 al 9 de Julio de 1920, Evangelina, número 20.948, sita en el paraje de Caldevilla, parroquia de Posada de Rengos, interesado don Victoriano López, de Cangas de Tineo.

Del 3 al 10 de idem, Colili, número 20.964, sita en la parroquia de Monasterio de Hermo, interesado D. Benigno Rodríguez Fernández, de Soto de Luiña.

Del 4 al 11 de idem, Aurelia, número 21.968, sita en el paraje de La Lastra, parroquia de Posada de Rengos, interesado D. Gerardo Marcos, de Cangas de Tineo.

Del 5 al 12 de idem, Aurelia, número 21.039, sita en el paraje Las Lastras, parroquia de Posada de Rengos, interesado D. Celso Gómez Argüelles, de Oviedo.

Del 6 al 13 de idem, La Pilé, número 21.040, sita en el paraje de Tablizas de la Bosna, parroquia de Vega de Rengos, interesado D. Celso Gómez Argüelles, de Oviedo.

Del 7 al 14 de idem, Monasterio, número 21.111, en la parroquia de Monasterio de Hermo, interesado D. Luis Vallet de Montano, de Oviedo.

Del 8 al 15 de idem, Ampliación a Florinda, número 21.348, sita en Moal, parroquia de Posada, interesado D. Francisco Díaz Polvorosa, de Oviedo.

Del 9 al 16 de idem, Carmen, número 21.352, sita en Caldevilla, parroquia de Posada, interesado D. Victoriano López Llano, de Cangas de Tineo.

De hierro:

Del 10 al 17 de idem, Santarua, número 21.457, sita en la parroquia de Vega de Rengos, interesado don Ruperto Menéndez, de Oviedo.

De hulla:

Del 11 al 18 de idem, Lobera, número 21.519, sita en la Moal, interesado D. Román Rodríguez Arango, de Cangas de Tineo.

De hierro:

Del 12 al 19 de idem, Constancia, número 21.524, sita en Muoiellos, interesado D. Manuel Velasco Heredia, de Gijón.

De hulla:

Del 13 al 20 de idem, San Luis, número 21.196, sita en Vega de Castro y otros, parroquia de Posada y Cibuyo, interesado D. Ruperto Menéndez, de Oviedo.

Del 14 al 21 de idem, Aumento a María 9.ª, número 22.080, sita en la parroquia de Corbero, interesado D. Victor M. de Sierra, de Cetrals, en Tineo.

De antimonio:

Del 15 al 22 de idem, La Escondida, número 22.110, sita en Bagueja, Bimeda, interesado D. Antonio Terrón de Usaoia, de Caboalles, en León.

Del 16 al 23 de idem, Rosario, número 22.125, parroquia de Bimeda, interesado D. José de Sabugo Alvarez, de Palacios del Sil, en León.

De hulla:

Del 17 al 24 de idem, Navidad, número 22.171, sita en la Moal, parroquia de Posada de Rengos, interesado D. Ramón Rodríguez Arango, de Cangas de Tineo.

Del 18 al 25 de idem, Demasia a María, número 20.185, sita en la parroquia de Cibera, interesado don Victor M. de Sierra, vecino de Cetrals, en Tineo.

Del 19 al 26 de idem, Demasia a María 11, número 21.766, en la parroquia de Corbero, interesado el mismo, de idem.

Tineo.—De hierro:

Del 20 al 27 de idem, Paulita, número 21.930, sita en la parroquia de Muñalen, interesado D. Vicente Trelles, de Luarca.

De hulla:

Del 21 al 28 de idem, Concha, número 22.010, sita en la parroquia de Santueña y otras, interesado D. José Rodríguez Francos, de Arganza, en Tineo.

Del 22 al 29 de idem, Emilia, número 22.011, sita en San Esteban

de Relamiego, interesado el mismo de idem.

Del 23 al 30 de idem, Segunda Justa 6.ª, número 22.108, sita en los parajes de Buseiro y la Braña, en la parroquia de Sorriba, interesado D. Manuel Menéndez Sierra, de Tineo.

Lo que se publica en este periódico oficial en cumplimiento de los artículos 31 de la Ley y 33 del Reglamento de Minas vigente.

Oviedo, 28 de Mayo de 1920.—El Ingeniero Jefe, Miguel de Aldecoa.

R. al núm. 2.197

#### DELEGACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

*Circular de la Dirección General de la Deuda y Clases pasivas*

La Gaceta, fecha 9 del corriente mes, publica las prevenciones a que ha de sujetarse la facturación, presentación y cobro de intereses de inscripciones y cupones de la deuda pública, cuyo vencimiento corresponde al 1.º de Julio próximo, y cuya presentación en las oficinas de esta Intervención puede verificarse a partir del 1.º de Junio próximo.

Lo que se hace público para conocimiento de los tenedores de las deudas a que dicha Circular hace referencia.

Oviedo 23 de Mayo de 1920.—El Delegado de Hacienda, Antonio Chaves.

R. al núm. 2229.

*Citación.*

Por el presente anuncio se cita y emplaza a D. Castor Alvarez Azebal, Administrador Subalterno de Rentas que fué de Tineo, para que en el plazo de diez días, a contar desde el siguiente de la publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, pueda concurrir a esta Delegación a presenciar la liquidación definitiva del alcance contratado por dicho señor en el ejercicio de su cargo, por el concepto de loterías, previniéndole que si a dicho acto no puede concurrir personalmente puede autorizar a persona que le represente, y exhibir cuantos documentos crea necesarios a la defensa de sus intereses, entendiéndose que transcurrido dicho plazo con o sin su asistencia, se procederá a practicar la referida liquidación.

Oviedo 25 de Mayo de 1920.—El Delegado de Hacienda, Antonio Chaves.

R. al núm. 2.174

#### Administración de Propiedades e Impuestos DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

*Negociado Propiedades. Investigaciones*

En esta oficina se tramita un expediente de investigación de un terreno sito en La Florida, parroquia de Santa Cruz, concejo de Mieres, con una superficie aproximada de 96 áreas, que como propiedad del Estado denuncia D. Norberto Fernández Vazquez, vecino de dicho concejo.

Linda al Norte camino vecinal, Sur carretera. Este reguero llamado «La Reguero» y Oeste terreno de D. Eloy Sánchez.

Lo que se hace público para conocimiento general, pudiendo los que se consideren perjudicados o con mejor derecho recurrir con instancia ante esta oficina dentro del plazo de treinta días hábiles.

Oviedo 26 Mayo 1920.—El Administrador, José Mazarrasa.

R. al núm. 2.231

#### Consumos.—Circular

Por haber remitido a esta Administración las certificaciones literales de las actas acordando los medios para hacer efectivo los cupos de consumos correspondientes al presente año económico de 1920-21, los Ayuntamientos que se expresan, el Sr. Delegado de Hacienda ha acordado imponerles las multas siguientes:

Illano, Miranda, Morcin, Muros y Taramundi, 17,50 al primero y 37,50 pesetas a los restantes, previniéndoles que si en el plazo de cinco días no cumplen el expresado servicio se les exigirán las demás responsabilidades que procedan.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de los Alcaldes interesados.

Oviedo 24 Mayo 1920.—El Administrador, José Mazarrasa.

R. al núm. 2.239

#### Negociado de Propiedades.—Investigaciones.

En esta oficina se tramita un expediente de investigación a instancia de D. Juan Rovira Sala, vecino de Ujo, que denuncia como perteneciente al Estado un terreno común llamado «Peña Cogollos», con una extensión aproximada de nueve hectáreas.

Dicho terreno se halla sito en términos de Oniebes, parroquia de Tudela de Agüeria, concejo de Oviedo, y linda al Norte con fincas de D. José Miranda y D. Segundo Valdés, Este fincas de D. Luis Montoto, D. Jenaro Mortera, D. Armando Argüelles y reguero de Oniebes, Sur terrenos de Celestino Llana, Agustina Aller y Gumersindo Arbeas, y Oeste terrenos de Rivero y otras fincas del término de Tudela.

Lo que se hace público para conocimiento general pudiendo los que se consideren perjudicados o con mejor derecho que el denunciante, acudir con instancia a esta oficina, dentro del término de treinta días hábiles.

Oviedo, 21 de Mayo de 1920.—El Administrador, José Mazarrasa.

R. al núm. 2.147

## SECCION MUNICIPAL

### Alcaldía de Villaviciosa

#### Anuncios

A petición del mozo Ramiro Martínez Pola, número 113 del reemplazo del año actual, se ha instruido expediente en averiguación del ignorado paradero por más de diez años del hermano del mismo llama-

do Ubaldo, el cual se ausentó para la República Argentina y cuyas señas eran las siguientes: edad 19 años, estatura regular, pelo rubio, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, barba lampiña y color moreno.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo que dispone el artículo 145 del Reglamento de 2 de Diciembre de 1914.

Villaviciosa 20 Abril de 1920.—El Alcalde, José Busto Vega.

R. al núm. 1.515

A petición del mozo Anselmo Nava Riera, número 17 del reemplazo del año actual, se ha instruido expediente en averiguación del ignorado paradero por más de diez años del hermano del mismo llamado Joaquín, el cual se ausentó para Chile, y cuyas señas eran las siguientes:

Edad 14 años, de buena estatura y corpulencia, pelo rubio, cejas idem, ojos garzos, nariz regular, color bueno, particulares ninguna.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo que previene el artículo 145 del Reglamento de 2 de Diciembre de 1914.

Villaviciosa, 20 Abril 1920.—El Alcalde, José Busto Vega.

A petición del mozo Manuel Vega Balines, del reemplazo del corriente año, se ha tramitado expediente en averiguación del ignorado paradero por más de diez años del hermano del mismo llamado Angel, el cual se ausentó para la Habana, cuyas señas al embarcar eran las siguientes:

Edad 13 años, estatura regular, pelo y cejas castaños, ojos pardos, nariz regular, color trigueño, particulares ninguna.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo que previene el artículo 145 del Reglamento de 2 de Diciembre de 1914.

Villaviciosa, 20 Abril de 1920.—El Alcalde, José Busto Vega.

R. al núm. 1.515

### Alcaldía de Campo de Caso

Por este Ayuntamiento y a instancia del mozo Higinio Sánchez Corral, concurrente al reemplazo del corriente año, se ha instruido expediente justificativo para probar la ausencia por más de diez años e ignorado paradero de su hermano Manuel, y a los efectos de los artículos 83 y 145 del Reglamento para la aplicación de la vigente Ley de Reclutamiento, se publica el presente edicto para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido Manuel Sánchez Corral, se sirvan participarlo a esta Alcaldía con el mayor número de datos posibles.

Al propio tiempo cito, llamo y emplazo al mencionado Manuel Sánchez Corral, para que comparezca ante mí autoridad o la del punto donde se halle, y si fuera en el extranjero ante el Cónsul español, a fines relativos al servicio militar de su hermano Higinio.

El repetido Manuel Sánchez Co-

rral, es natural de Pendones, hijo de Gaspar Sánchez Gallinar y de Esperanza Corral Capa, y cuenta 28 años de edad; cuando se ausentó era de estatura corta, pelo castaño, frente espaciosa, ojos garzos y rasgados, nariz aguileña, boca regular, barba lampiña, color bueno, particulares ninguna.

Campo de Caso a 15 de Mayo de 1920.—El Alcalde, Patricio M. Vega.

R. al núm. 2191

### Alcaldía de Tapia de Casariego

Relación de los mozos declarados prófugos por este Ayuntamiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 107 de la vigente Ley de Reclutamiento.

#### Reemplazo de 1920

Número 2 Primo Méndez Núñez, hijo de José y Josefa, de Veguina.

3 José Antonio García Álvarez, hijo de Agustín y María, de Ribacabo.

5 José Antonio Jardón Martínez, hijo de José y Josefa, de Matafoya.

11 Jesús Méndez Fernández, hijo de José María y Concepción, de Serantes.

12 Pedro Erigoyen García, hijo de Balbino y Consuelo, de Mantaras.

13 José Joaquín García Álvarez, hijo de José Antonio y Tarsila, de Rapaeicuarto.

14 José María Masada Loza, hijo de Vicente y Carmen, de Tapia.

17 Santiago Barcia García, hijo de Juan y Bernarda, de Villargomil.

19 Juan López Martínez, hijo de Vicente y Josefa, de Serantes.

20 José María Sánchez Villamil, hijo de Nicasio y Concepción, de Veguina.

24 Enrique Fernández Fernández, hijo de José Antonio y Venancio, de Calambre.

27 Nicanor Gayol Rodríguez, hijo de Lucas e Isabel, de San Agustín.

29 Manuel Fernández Sánchez, hijo de Pedro y Juana, de Campos.

30 Francisco Pérez López, hijo de Víctor y Esperanza, de Campos.

31 José Méjica Martínez, hijo de Domingo y María, de Limayosa.

32 José María García Méndez, hijo de José María y Juana, de San Pelayo.

33 Eugenio Martínez Fernández, hijo de Severiano y Carmen, de Piedrablanca.

39 Ramón López López, hijo de José María y Gertrudis, de Acevedo.

40 Manuel Iglesias Martínez, hijo de Leoncio y Marcelina, de Vilacín del Monte.

44 Primo García García, hijo de José y Manuela, de Jarén.

45 Manuel Suárez Méndez, hijo de Manuel y Esperanza, de Campos.

46 Pedro Vega Fernández, hijo de Leoncio y Concepción, de Salave.

53 Ricardo Méndez Taramunde, hijo de Jesús y María, de Tapia.

54 Juan Fernández García, hijo de Francisco y Esperanza, de Cornayo.

55 José María Suárez Jonte, hijo de Manuel y Concepción, de Jarias.

57 José Antonio Fernández, hijo de Carmen, de Barreiro.

58 Eduardo Fernández Villamil,

hijo de Eugenio y Constanza, de Salave.

59 José Antonio Álvarez García, hijo de Marcelino y Carmen, de Salave.

61 Julio Fernández Fernández, hijo de José y Josefa, de Campos.

Tapia de Casariego, a treinta de Abril de mil novecientos veinte —

El Alcalde, José Fernández.

R. al núm. 1.733

### Alcaldía de Luarca

D. Humberto Blanco y Avella Fuentes, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Luarca.

Hago saber: Que tramitados por este Ayuntamiento para acreditar la ausencia de paradero ignorado por más de diez años, de los padres y hermanos de mozos del actual reemplazo que se expresarán, esta Corporación acordó declarar tal ausencia y se hace saber a los efectos del artículo 145 del vigente Reglamento, por si a quien tuviera noticias de su paradero, lo comunique a esta Alcaldía, con la mayor suma de antecedentes a saber:

Ricardo Fernández García, de 26 años de edad, hijo de Joaquín y de Josefa, natural de Fontoria, parroquia de Luarca, y hermano del mozo del actual reemplazo número 9, Celestino Fernández García.

José Suárez Fernández, marinero, natural de esta villa de Luarca, casado con Carmen Pérez Rodríguez, y padre del mozo del actual reemplazo número 20, Desiderio Suárez Pérez.

Gil Díaz Balsa, de 34 años de edad, hijo de Francisco y Rufina, natural de Ranón, parroquia de Camero, en este concejo, y hermano del mozo Víctor Díaz Balsa, del actual reemplazo número 54.

José, Francisco y Ramón Suárez García, de 30, 21 y 24 años de edad respectivamente, naturales de Menedero, parroquia de la Montaña, en este concejo, hijos de Ramón y de Clementina, y hermanos del mozo Marcelino Suárez García, número 61 del actual reemplazo.

Manuel Fernández Fernández, de 24 años, hijo de Enrique y Rogelia, natural de Gamones, parroquia de Trevías, en este concejo, y hermano del mozo Pascual Fernández Fernández, número 64 del actual reemplazo.

Andrés Blanco Fernández, natural de Sirrajubia, parroquia de Arcallana, en este concejo, casado con Virginia Alva, y padre del mozo Jesús Blanco Alva, número 98 del actual reemplazo.

Diego Boto Iglesias, natural de Valle, parroquia de Paredes, en este concejo, casado con Juana García, y padre del mozo del actual reemplazo número 149, Manuel Boto García.

José Pérez García, de 32 años de edad, natural de Medreros, parroquia de Barcia, en este concejo, hijo de Juan y de Carmen, y hermano del mozo Ramón Pérez García, número 154.

Alfonso Fernández, de 24 años de edad, hijo de Gabriela, de Telares, parroquia de Barcia, en este concejo, natural de dicho Telares, y her-

mano del mozo Adelino Fernández, número 171 del reemplazo actual.

Honorio Martínez Feito, de 29 años de edad, hijo de Francico y de Dolores, natural de Leiriella, parroquia de Barcia, en este concejo, y hermano del mozo Manuel Martínez Feito, número 216.

Pedro y Ramón García González, naturales de Rivadeo, hijos de Manuel y Francisca, y hermanos del mozo César García González, número 249 del actual reemplazo.

José y Celestino Rodríguez Pérez, de 31 y 28 años de edad respectivamente, hijos de José y María, naturales de Conqueros, en este concejo, y hermanos del mozo número 273, Primitivo Fernández.

Luarca, 25 de Abril de 1920.—El Alcalde, Humberto Blanco.

R. al núm. 2.034

#### Alcaldía de Gijón

Habiendo sido declarada desierta la subasta anunciada por esta Alcaldía en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, correspondiente al 17 de Marzo próximo pasado, para la construcción de un edificio con destino a Escuela en la parroquia de Santurio, de este concejo, cumpliendo acuerdo de este Ilustre Ayuntamiento, se anuncia una segunda subasta, en las mismas condiciones que la anterior, por el término de veinte días, a contar desde la fecha inclusive de la inserción del presente edicto en dicho BOLETIN OFICIAL.

El tipo de la subasta y condiciones que se requieren para tomar parte en la licitación, son los mismos que aparecen en el número del BOLETIN OFICIAL del citado día 17 de Marzo último.

Consistoriales de Gijón a 26 de Mayo de 1920.—El Alcalde en funciones, Gervasio de la Riera.

R. al núm. 2.223

#### Alcaldía de Mieres

Don Manuel Llana Zapico, Alcalde Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Mieres.

Hago saber: Que esta Corporación municipal acordó sacar a pública subasta las obras de ampliación del Cementerio de Valdecuna.

Para el debido cumplimiento a lo dispuesto en el art. 29 de la Instrucción para la contratación de los servicios municipales de 24 de Enero de 1905, se hace saber al público para que en el término de diez días se presenten en esta Alcaldía todas las reclamaciones que se crean pertinentes contra dicha subasta, advirtiéndose que pasado el citado plazo no será admitida ninguna.

Mieres, 22 de Mayo de 1920.—Manuel Llana.

R. al núm. 2.212

### SECCION JUDICIAL

#### Juzgado de Salas

Don Rogelio de Diego y González, Secretario del Juzgado municipal de Salas.

Certifico: Que en el juicio verbal

civil de que se hará mérito, se dictó la siguiente

#### Sentencia:

En Salas a cuatro de Mayo de mil novecientos veinte, el Tribunal municipal compuesto por los señores don Celestino Miranda Llana, Presidente; D. Anselmo Díaz Menéndez y don Faustino Fuertes Fernández, Adjuntos, ha visto y examinado estos autos de juicio verbal civil instado por D. Ricardo García Arango, casado, propietario, mayor de edad y vecino de La Borra, en este concejo, contra D. Joaquín Feito y Riesgo, ausente en paradero ignorado, y su esposa D.ª Josefa Feito y Mayo, vecina de Las Gallinas, en este término, labradores y mayores de edad, sobre pago con las costas de quinientas pesetas que le deben de préstamo, y el Tribunal

#### Falla:

Que debe condenar y condena a los demandados D. Joaquín Feito Riesgo y D.ª Josefa Feito Mayo, a que dentro de tercero día paguen al actor D. Ricardo García Arango, las quinientas pesetas reclamadas y las costas.

Así por esta sentencia, que se notificará en forma al demandado rebelde, juzgando en primera instancia, lo pronuncia, manda y firma.—Celestino Miranda, Anselmo Díaz y Faustino Fuertes. Rubricado.

#### Publicación:

La precedente sentencia fué leída y publicada por el Tribunal que la dictó, hallándose en audiencia pública en el día de su fecha, que como Secretario certificado—Rogelio de Diego. Rubricado.

Y con el fin de que publicándose en el BOLETIN OFICIAL de la provincia sirva de notificación en forma al demandado declarado en rebeldía D. Joaquín Feito Riesgo, expido el presente que visa el Sr. Juez municipal, en Salas a cuatro de Mayo de mil novecientos veinte.—Rogelio de Diego.—V.º B.º, Celestino Miranda.

R al núm. 2.061

#### Cédulas y emplazamientos

##### en materia criminal.

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces ó Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresarán, para que comparezcan el día que se les señala, ó dentro del término que se les fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo a los artículos 178 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 63 de la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

Un tal *varista*, cuyos apellidos se ignoran, que se dedica a ganar jornales, vecino de Godina, concejo de Pravia, en donde se hallaba domiciliado últimamente; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Pravia, para declarar en sumario número 14 del año actual, que instruye por sustracción de carnes saladas, ropas y

metálico, en el cual se ha decretado su detención.

2.222

### REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez y Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, 664 del Código de Justicia Militar 367 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

ARGUELLES RUESTRA, Julio, hijo de Fernando y de Encarnación, natural de Madrid, soltero, fotógrafo, de 24 años de edad, estatura regular, pelo castaño oscuro, ojos castaños, nariz y boca regular, domiciliado últimamente en Gijón, procesado por el delito de embarque clandestino desde el puerto de Muelle, Gijón, al de la Habana, en el vapor correo «Infanta Isabel»; comparecerá en el término de noventa días ante el Juez especial de Marina, en la Comandancia de Gijón, D. Luis Terry.

2.079

SUAREZ GARCIA, Adolfo, de 23 años de edad, hijo de José y de María, minero, natural de la parroquia de Loreda, concejo de Mieres, domiciliado últimamente en la misma, lugar de La Pereda; comparecerá ante el Juzgado de Avilés, dentro del término de diez días por consecuencia de sumario que contra él se instruye por hurto a D. Juan Vilas.

1.660

LOPEZ FERNANDEZ, Manuel, hijo de Francisco y de Manuela, natural de Comayo, parroquia de Serantes de Abajo, Oviedo, labrador, de 21 años de edad, y cuyas señas personales se ignoran, domiciliado últimamente en Tapia de Casariego, Oviedo, procesado por haber faltado a concentración para su destino a cuerpo, comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Navarra núm. 25, don Juan Brechtel Cárdenas, de guarnición en Lérida, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

2109

CARBAJAL GONZALEZ, Ulpiano, hijo de Jenaro y de Nataha, natural de Castañares, Ayuntamiento de Nava, provincia de Oviedo, soltero, minero, de 21 años de edad, estatura 1.740 metros, domiciliado últimamente en Nava, procesado por falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante, Juez instructor del Regimiento Dragones de Numancia undécimo de Caballería de Barcelona,

D. Sebastián Pozas Pérez, residente en Barcelona.

1.935

ACERO ACERO, Manuel, hijo de Manuel y de María, natural de Busmente, Ayuntamiento de Villayón, provincia de Oviedo, soltero, labrador, de 21 años de edad, estatura 1.610 metros, domiciliado últimamente en Villayón, procesado por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante, Juez instructor del Regimiento Infantería de Navarra, número 25, D. Juan Brechtel Cárdenas, de guarnición en Lérida.

1.996

RODRIGUEZ RODRIGUEZ, Manuel, hijo de José y de Elena, natural de Teijo, Ayuntamiento de Taramundi, provincia de Oviedo, de 22 años de edad, soltero, labrador, estatura 1.605 metros, domiciliado últimamente en Taramundi, procesado por falta de concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Comandante, D. Juan Brechtel Cárdenas, con destino en el Regimiento Infantería de Navarra, número 25, de guarnición en Lérida.

1.759

SENEN GARCIA, Alonso, soldado del Regimiento Infantería Albuera, número 26, perteneciente al primer batallón, cuarta compañía, hijo de José y de Matilde, natural de Gijón, jornalero, de 21 años de edad, estatura 1.740 metros, soltero, pelo, cejas y ojos negros, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano, sin señas particulares. Fué filiado como soldado del reemplazo de 1919, procesado por desertor; comparecerá ante el Capitán del mencionado regimiento, D. Laureano García, residente en Lérida.

BLANCO GONZALEZ, Benito, natural de Seliaño, hijo de Silverio y de Candida, soltero, cantero, de 14 años de edad, domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza, provincia de Oviedo, procesado por pesca ilícita en sumario 83 de 1919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Cangas de Ons para constituirse en prisión provisional.

1.733

### PERDIDAS Y HALLAZGOS DE GANADOS

#### DE ALLER

Se hace saber que el día doce del actual, ha desaparecido del pueblo de Casomera, un caballo, cuyas señas son las siguientes:

Edad siete años, color castaño oscuro, alzada seis cuartas y media próximamente.

Señas particulares: picón, una pequeña estrella en la frente, y muy caído del anca.

Fuó comprado hace un año en la Feria de la Ascensión de Oviedo.

Se ruega a las personas y autoridades que tengan conocimiento de dicho animal, lo comuniquen a esta Alcaldía o a dueño D. Gumersindo González Estrada, vecino de dicho pueblo de Casomera, quien a su vez, abonará los daños causados, y gratificará la consiguiente atención.

Aller, 17 de Mayo de 1920.—El Alcalde.

Esc. tip. del Hospicio provincial.